



**SECRETARIA DE LA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO
JUDICIAL MANIZALES**

**ESTADO NOTIFICATORIO No. 134
31 agosto de 2022**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 295 del Código General del Proceso, se notifica auto proferido por la Magistrada gloria ligia Castaño Duque, a los sujetos procesales pertenecientes a la acción penal radicada bajo el 17001 60 00 256 2014 02082 en el que se informa lo siguiente:

“..., se DECLARA DESIERTO el recurso de casación interpuesto por la Defensa dentro del procesado que se adelanta en contra de SANDRA MILENA MORENO RUIZ. En consecuencia, una vez cause ejecutoria legal este auto, se ordena remitir las diligencias al juzgado de primera instancia, previa anotación en los libros radicales que se llevan en la Secretaría de la Sala Penal de esta Colegiatura. Contra la presente decisión procede el recurso de reposición en atención a lo reglado en el inciso segundo del artículo 183 modificado por la ley 1395 de 2010, art. 98 del Instrumental Penal...”

Se fija en lugar público de la Secretaría el treinta y uno (31) agosto de dos mil veintidós (2022) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Valentina Ríos González'.

**Valentina Ríos González
Secretaria**